

El Ayuntamiento pone en marcha las ayudas para minimizar el impacto de la crisis energética en pymes, microempresas, autónomos y profesionales de la Vila Joiosa

Las bases de la convocatoria y presentación de solicitudes podrá realizarse desde mañana martes 18 de octubre hasta el 24 de octubre a través de la web municipal

Hoy se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante la convocatoria para la concesión de ayudas al amparo del Plan Municipal de ayudas con destino a minimizar el impacto económico que la crisis energética está suponiendo sobre las pymes, microempresas, personas trabajadoras autónomas y profesionales de la Vila Joiosa para 2022. Las ayudas están dirigidas a los colectivos anteriormente citados, que tengan su domicilio fiscal en la Vila Joiosa, y tienen como finalidad subvencionar los costes de energía eléctrica, gas, y carburantes en el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 30 de junio de 2022. “Con este Plan Municipal de ayudas buscamos favorecer y facilitar liquidez a las personas trabajadoras autónomas y otros colectivos, como microempresas, y pequeñas y medianas empresas de la Vila Joiosa, respecto a los elevados costes energéticos de energía eléctrica, gas y carburantes”, explica el alcalde de la Vila Joiosa, Andreu Verdú. A su vez, dice el primer edil, “las ayuda pretenden impulsar la actividad económica de la Vila Joiosa y mitigar el impacto que la crisis energética ejerce sobre el término municipal, hasta que se produzca una regularización de los precios” En cuanto al plazo para solicitar estas ayudas, el periodo comprendido para la solicitud de ayudas está comprendido entre el martes 18 de octubre de 2022 hasta el lunes 24 de octubre de 2022. Es decir, cinco días hábiles a contar a partir del siguiente del de su publicación en el BOP. La consulta de bases de la convocatoria y presentación de solicitudes podrá realizarse desde mañana martes 18 de octubre a través de la web municipal: <https://villajoyosa.com/comercio/ayudasp.php> Estas subvenciones, dotada con 173.260 euros, han sido otorgadas al Consistorio en base a la subvención solicitada por el Ayuntamiento de la Vila Joiosa a la Diputación de Alicante, y concedida por la Administración Provincial.

Noticia publicada el 17 de Octubre de 2022

Fuente:Fuente propia

Categoria:Comercio.

